



S. S. Los veinte y seis estando en Junta los Sr. del H. Ayuntamiento
Presidente de la misma anotados al margen, con asistencia
de los Sr. Curas. Hacientes de Juan José Barraguan, de Juan de
Servantes Medicina y Cirujía y Demas q. previene la ordenanza de
Aguitar Jato Misericordias, se observo el sorteo de Sr. Misericordias q. faltaban
al Ayuntamiento Provincial de Murcia y el completo de los
Salinas Delación de esta Villa. y se gracioso el remate del Avasto de rrisive
Canchea Se cumplimento una orden del Sr. Intendente de Murcia en que
Candel recuerda el pago del segundo trimestre de la contribucion subs.
Gubierno subs. del Comercio, y se mando activar la cobranza.
Luna En vista de un oficio de D. Agustín Beraco enq. participo
Nobina habersele librado una carta orden de doce mil n. para las p.
Furno. Provisiones de Murcia por cuenta de las contribuciones de
esta Villa vencidas en fin de Abril, y atendiendo a q. en esta
lra. tiene ya aceptada el Ayuntamiento sobre carta ordenes
q. cubran el importe del primer tercio de las contribuciones
de su cargo y a que el Ayuntamiento se halla contribuido en la
mayor indigencia recordaria su estado. se manifiesta asi al
Sr. Beraco requirandole q. por esta causa no se puede
solventar los doce mil n. q. indica con la seguridad q. apetece
y el ayuntamiento quisiere.

Y ulteriormente se dio cuenta de una orden del Sr. Procurador
de la M. A. de Sevilla de Granada previda por Sevilla a el dia anterior
y enq. visulando la R. orden de quince y siete de Abril ultimo
q. le ha sido comunicada por el Excmo. Sr. Gobernador del P. N. y
se le remitan en el
termino de quince dias las copias, o notas originales de los
Ayuntamientos. Llamados contribucionales y listas de los

